

Santa Fe, 17 de abril del 2026.

ANEXO 02/2026 – CSK (150cc. KAYAK)

4T JUNIOR, 4T SENIOR, KAYAK PROMOCIONAL Y KAYAK GRADUADOS

Art. 4. TAPA DE CILINDRO: Original del motor, opcional similar de gran serie de venta comercial, sin ningún tipo de modificación. Tiene que conservar su forma original. Se prohíbe el uso del modelo Honda NX 150cm3 (de distintas Nacionalidades). Altura de tapa de plano de apoyo de tapa de válvula a plano de apoyo de tapa de cilindro 82,00mm \pm 0,50mm. Se permite el arenado exterior para una mejor estética. La tapa cubicada deberá tener 19 cm³ como mínimo. EL RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE CUBICAJE DE LA TAPA DE CILINDRO ES INAPELABLE. No se permite tocar el largo de la rosca de la bujía. Se permite hacer inserto en la rosca de la bujía. Casquillos: Admisión: diámetro 26,20 mm \pm 0,20mm; Escape: diámetro 21,80 mm \pm 0,20mm. Manteniendo para ambos casquillos, cuarenta y cinco grados (45) en el asiento y una parte recta de 4 mm de longitud como mínimo que deberá salir debajo del falso ángulo (de libre medida) tal cual como se encuentra en el plano. Esta parte recta deberá ser cilíndrica y concéntrica a la guía de válvula. Falso Ángulo: Libre, Medida Libre. Debe encontrarse para poder realizar las medidas respectivas tal cual como se encuentra en el plano vigente. El mismo deberá encontrarse debajo de los 45° y antes de los 4 mm rectos. LARGO MÁXIMO DE CASQUILLOS: 9.5mm máximo, tanto en ADMISION como en Escape. Esta medida será tomada desde el comienzo del ÁNGULO DE 45° hasta el final de los 4 mm rectos. Queda PROHIBIDO el aporte de material en los conductos. (VER PLANO CASQUILLOS). Prohibido el agregado del material. Es obligatorio el uso de junta de tapa de cilindro.

- **SE DEJA SIN EFECTO EL SIGUIENTE TEXTO**

Mecanizado: Se permite el fresado de hasta 22 mm de profundidad como máximo, desde donde comienzan los 45° del casquillo tanto en admisión como en escape. El mismo tiene que mantener forma recta, debajo de los 4 mm aclarados con anterioridad. Este fresado deberá ser en forma RECTA Y CONCÉNTRICA a la guía de válvula. Queda PROHIBIDO efecto cuchara en los mecanizados de ambos conductos.

- **ANEXO y REEMPLAZO EN ART. 4. CONDUCTOS DE TAPA DE CILINDRO Y ART. 6. GUÍA DE VÁLVULAS**

Interior de los conductos de admisión y escape de tapa de cilindro libres. Prohibido el aporte de material en ambos conductos.

Admisión: Diámetro Máximo 31mm. Medido en la boca del conducto donde apoya el tubo de admisión.

Escape: Diámetro Máximo 29mm. Medido en la boca del conducto donde apoya la boquilla del caño de escape.

- **SE DEJA SIN EFECTO EL SIGUIENTE TEXTO**

Art. 6. Guía de Válvulas: Originales, o de venta comercial

- **SE ANEXA Y REEMPLAZA POR EL SIGUIENTE TEXTO**

Art. 6. Guía de Válvulas: Libre. Prohibido el uso de bronce.

- **SE DEJA SIN EFECTO EL SIGUIENTE TEXTO**

13. PISTON: Original del modelo de motor utilizado, o similar provisto para motores de gran serie, manteniendo la forma del modelo original y la cantidad de aros. Perno 15 mm de diámetro. Se permite el uso del Pistón modelo Honda NX-150cc, con su Perno correspondiente. **No se permite la afloración del pistón. La cabeza del pistón (donde se toma la medida según croquis al final del reglamento) no debe sobresalir de la camisa.** (VER CROQUIS). A1-Altura Total: La misma será NO MENOS de 51.30mm, sin tolerancia alguna. Se medirá del inicio de la pollera hasta la cabeza del mismo. A2-Altura del Perno Pistón a la Cabeza: La misma será de 16.00mm +- 0.25mm. Sin Tolerancia Alguna. Queda PROHIBIDO adulterar el compuesto final del PISTÓN y modificar su FORMA. PROHIBIDO MECANIZADO de cualquier índole. PROHIBIDO MECANIZADO de ALOJAMIENTO DE VÁLVULA. Todos los puntos mencionados con anterioridad, ante alguna situación dudosa queda a criterio del COMISARIO TÉCNICO la resolución final.

- **SE ANEXA Y REEMPLAZA POR EL SIGUIENTE TEXTO**

13. PISTON: Original del modelo de motor utilizado, o similar provisto para motores de gran serie, manteniendo la forma del modelo original y la cantidad de aros. Perno 15 mm de diámetro. Se permite el uso del Pistón modelo Honda NX-150cc, con su Perno correspondiente. (VER CROQUIS). A1-Altura Total: La misma será NO MENOS de 51.30mm, sin tolerancia alguna. Se medirá del inicio de la pollera hasta la cabeza del mismo. A2-Altura del Perno Pistón a la Cabeza: La misma será de 16.00mm +- 0.25mm. Sin Tolerancia Alguna. Queda PROHIBIDO adulterar el compuesto final del PISTÓN y modificar su FORMA. PROHIBIDO MECANIZADO de cualquier índole. PROHIBIDO MECANIZADO de ALOJAMIENTO DE VÁLVULA. **LA AFLORACIÓN DEL PISTÓN POR SOBRE EL BORDE SUPERIOR DEL CILINDRO SE MEDIRÁ CON UN PUENTE AL CENTRO DE LA CABEZA Y TENDRÁ UNA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA DE 4.5mm SIN TOLERANCIA.** Todos los puntos mencionados con anterioridad, ante alguna situación dudosa queda a criterio del COMISARIO TÉCNICO la resolución final.

EL PRESENTE ANEXO ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DE LA 4ta. FECHA DEL CAMPEONATO OFICIAL CSK 2026